

1648  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
NEUQUÉN, 14 OCT 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 893-M-94 MESE y el Informe N° 413 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal -fs. R 9-, mediante el cual solicita la contratación del señor LEIVA HÉCTOR MIGUEL ALEJANDRO, L.P. N° 41210/9, para desempeñarse en la División Servicio Social dependiente de la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria -Dirección General de Acción y Promoción Comunitaria- de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, desde el 30-05-94 al 31-10-94; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 corre agregada en fotocopia, la Nota N° 015/94 Div.A. de la División Adolescencia dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, por la cual se requiere la contratación del señor LEIVA, visto la necesidad de aumentar el número de personal lo que posibilitaría el alcance de buenos resultados en la ejecución del programa de esa área;

Que a fs. 2 vta. se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, del señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 4 obra Constancia de Inscripción en el Registro Ocupacional Municipal;

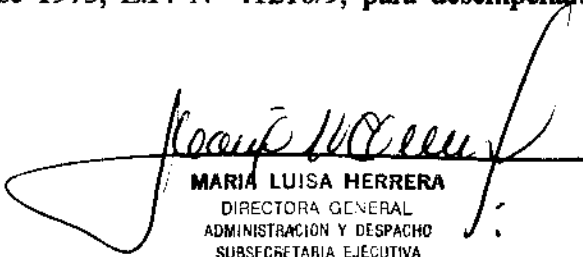
Que a fs. R 9 vta. la Subsecretaría Ejecutiva por Pase N° 6203/94 MESE, dispone la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y el señor LEIVA HÉCTOR ALEJANDRO, D.N.I. N° 23.069.492, Clase 1973, L.P. N° 41210/9, para desempeñarse en la División Servicio  
///...2°

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

2

2º...///

Social dependiente de la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria -Dirección General de Acción y Promoción Comunitarias- de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, desde el 30-05-94 hasta el 31-10-94, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 646,21.-) en forma mensual; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 413 D.G.A.P./94 a fs. R 9 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 893-M-94 MESE.-

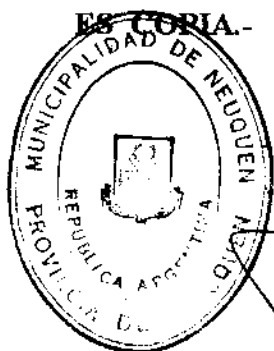
Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

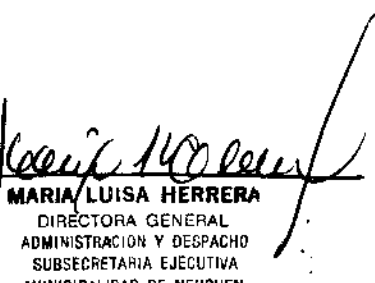
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Análisis y Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

DCG.-



  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA.-